

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en el artículo 5 del acta de la sesión 6238-2025, celebrada el 11 de febrero del 2025,

al considerar que:

- A) Mediante artículo 5 del acta de la sesión 5912-2020, celebrada el 15 de enero de 2020, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica dispuso designar, por un período de cinco años, contados a partir del 23 de enero del 2020, a la señora Laura Suárez Zamora, como miembro del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif).
- B) La señora Suárez Zamora presentó su renuncia al cargo a partir del día 24 de diciembre del 2024; en virtud de lo anterior, este cuerpo colegiado está desintegrado.
- C) De acuerdo con lo dispuesto en el literal a), del artículo 169, de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores*, Ley 7732, del 27 de enero de 1998, le corresponde a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica nombrar a las personas que ocuparán los cargos de miembros del Conassif.
- D) El viernes 22 de diciembre del 2023 se anunció la apertura de un proceso de selección para que las personas que consideraran que cumplían con las condiciones para ser miembro del Conassif y que tuvieran interés de participar, enviaran sus atestados al Banco Central de Costa Rica.
- E) La Junta Directiva mediante acuerdo 6231-07 del día 14 de enero de 2025 decidió dar por finalizado el proceso de recepción de ofertas de candidatos para ser miembros del Conassif que inició en diciembre del 2023. En este proceso, más de 80 aspirantes enviaron su hoja de vida.
- F) Los aspirantes fueron evaluados conforme a los criterios establecidos para ello, lo que comprendió aspectos como conocimientos técnicos, experiencia profesional, requisitos, impedimentos e incompatibilidades legales. A los candidatos precalificados se les sometió a una serie de pruebas destinadas a analizar su capacidad de liderazgo, integridad y pensamiento estratégico.
- G) El 10 de febrero de 2025, en el Despacho de la Presidencia del Banco Central de Costa Rica, los miembros de la Junta Directiva, en reunión de trabajo, entrevistaron a tres señoras postulantes, con el propósito de promover un mayor equilibrio de género en la conformación del Conassif. De dicha entrevista y con toda la información recopilada de las aspirantes al puesto, los miembros de Junta decidieron recomendar a doña Leonor Cuevillas Vallejos para ocupar dicho cargo, quien:
 - i) Cumple con los requisitos legales para ser miembro del Conassif ya que es costarricense, mayor de 30 años y de reconocida y probada honorabilidad.

- ii) Cuenta con amplio conocimiento y experiencia relevante para el sistema financiero costarricense en materia de riesgos con énfasis en intermediación financiera, así como en actividades bursátiles y de seguros.
- iii) Cuenta con una sólida formación académica, es licenciada en Economía de la Universidad Latina y posee una Maestría en Banca y Mercado de Capitales de la Universidad de Costa Rica.
- iii) Posee una amplia experiencia como directora de riesgos y miembro de comités de riesgos de entidades financieras sistémicas.
- iv) En las pruebas, mostró una adecuada capacidad de análisis, pensamiento crítico y toma de decisiones. Adicionalmente, evidenció un amplio conocimiento de la gestión de riesgos en el sistema financiero nacional, la coyuntura macroeconómica actual y los retos que enfrenta Costa Rica en materia de supervisión y regulación financiera. En sus respuestas destacó la necesidad de fortalecer aún más la debida coordinación y colaboración entre el Conassif y el Banco Central de Costa Rica, desde las áreas de sus competencias y responsabilidades.

dispuso por unanimidad y en firme:

nombrar a la señora Leonor Cuevillas Vallejos, portadora de la cédula de identidad 1-0831-0440, por un periodo de cinco años, contados a partir del 12 de febrero de 2025, en el cargo de miembro del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, con todas las atribuciones, facultades, deberes y responsabilidades, y en observancia de lo establecido en la normativa y legislación atinente a la materia.

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Celia Alpízar Paniagua
Secretaria General interina